

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA AURIFERA ESPAÑA LTDA. ÁREA LA JOYA, A
CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA
MINERA (AJAM)**

Documentación remitida a la AJAM, para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ☐ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ☐ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ☐ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	COOPERATIVA MINERA AURIFERA ESPAÑA LTDA.
Área:	La Joya
Número de cuadrículas:	1
Recurso natural a explotar:	Oro
Sujetos de consulta:	Comunidad Campesina Espicaya Comunidad Campesina Viscachani
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento de Potosí, municipio de Tupiza Comunidades Espicaya y Viscachani 10 de abril de 2018 en la Comunidad Espicaya Comunidad Viscachani 11 de mayo de 2018 en la Comunidad Viscachani.
Resolución de Sala Plena:	TED Potosí No. 122/2018 22 de mayo de 2018

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

Comunidad Espicaya

1. Se respete y se cumpla la ley de medio ambiente con reforestación continua en áreas de pastoreo.
2. Apoyo con maquinaria ante desastres climáticos y apoyo en salud y educación.

Comunidad Viscachani

1. La cooperativa cumplirá con las leyes ambientales actuales y futuras.
2. Colaboración con maquinaria determinada: Por seis meses de actividad minera, 2 días de trabajo, por un año de trabajo 4 días de trabajo comunal con maquinaria pesada.
3. Cumplimiento de acuerdos internos.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.